Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. Expte. Nº 479463 V. 02

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 OCT 2009

VISTO La nota con fecha 30 de Julio de 2009 elevada por la Señora Subsecretaria de la Biblioteca Central de esta facultad Prof. Ana M. Sanllorenti mediante la cual informa sobre la organización de la "Colección Tesis Digitales", que dicha biblioteca está llevando a cabo, y

CONSIDERANDO

la necesidad de implementar un proyecto como es la colección de Tesis Digitales que busca el registro, preservación y difusión de las tesis doctorales y de maestrías en formato digital,

que el proyecto se encuadra en las tendencias de destacadas universidades internacionales de constitución y difusión de obras con acceso abierto y en la idea de que la investigación realizada con fondos públicos debe difundirse a la sociedad que la sustenta,

la necesidad de contar con una herramienta por la que los autores y los directores de Tesis autoricen la accesibilidad mediante la Web para cada obra,

que el formulario de autorización de los autores de Tesis, fue adaptado del Formulario elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Tesis Electrónicas del SISBI, en el marco de la Resolución (R) Nº 69/06,

lo actuado por la Comisión de Enseñanza, Programas, Planes de Estudio y Postgrado y la Comisión de Interpretación y Reglamento,

lo actuado por este Cuerpo en sesión realizada en el día de la fecha

lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento del Doctorado,

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113º del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el formulario para la autorización de los autores de Tesis, de acuerdo con las pautas contenidas en el Anexo 1 de la presente resolución.

Artículo 2º: Designar a la Biblioteca Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales como responsable del mantenimiento de ésta y otras colecciones digitales de la Facultad que se desarrollen en el futuro,

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese a los Departamentos Docentes, y al CEFIEC, al Departamento de Graduados, a la Subsecretaría de Postgrado y a la Oficina de Prensa para dar amplia difusión dentro del ámbito de esta Facultad, cumplido, archívese.

Resolucion CD 2533

Dra. NORA CEBALLOS
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JORGE ALIAGA
DECANO

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

2533

COLECCIÓN DE TESIS DIGITALES DE LA FCEN - UBA

AUTORIZACION DEL AUTOR

En calidad de TITULAR de los derechos de autor de la obra que se detalla a continuación, y sin infringir según mi conocimiento derechos de terceros, por la presente informo a la Universidad de Buenos Aires mi decisión de concederle en forma gratuita, no exclusiva y por tiempo ilimitado la autorización para:

- Publicar el texto del trabajo más abajo indicado, exclusivamente en medio digital, en el sitio web de la Facultad y/o Universidad, por Internet, a título de divulgación gratuita de la producción científica generada por la Facultad, a partir de la fecha especificada.
- Permitir a la Biblioteca Central de la Facultad que sin producir cambios en el contenido, establezca los formatos de publicación en la web para su más adecuada visualización y la realización de copias digitales y migraciones de formato necesarias para la seguridad, resguardo y preservación a largo plazo de la presente obra.

1. Autor:

Apellido y Nombre_____

Tipo y Nº Doc._____

Teléfono/s_____

email_____

Doctorado UBA: O Maestría UBA: O

Título obtenido_____

Lugar de desarrollo de la Tesis_____

2. Identificación de la tesis:

TITULO del TRABAJO: _____

_____

_____

_____

Director 1: _____

Director 2: _____

Director Asistente_____

Consejero de Estudios _____

Fecha de defensa_____/____/_____

Aprobado por Expdte. Nro._____ Acta Nro. _____

3. AUTORIZO LA PUBLICACIÓN DE:

a)

Texto completo O

[ ] a partir de su aprobación
[ ] 1 año después de su aprobación
[ ] 2 años después de su aprobación
[ ] 3 años después de su aprobación

Texto parcial O

Indicar capítulos.....

[ ] a partir de su aprobación
[ ] 1 año después de su aprobación
[ ] 2 años después de su aprobación
[ ] 3 años después de su aprobación

4. NO AUTORIZO: marque dentro del casillero O

NOTA: Las tesis no autorizadas para ser publicadas en TEXTO COMPLETO, serán difundidas en la Biblioteca Digital de Tesis mediante su cita bibliográfica completa, incluyendo Tabla de contenido y resumen. Se incluirá la leyenda "Disponible sólo para consulta en sala en su versión completa, en la Biblioteca Central de la FCEN"

_____ Firma del Autor

_____ Firma del Director

Lugar_____ Fecha_____/_____/_____

Dr. JORGE ALIAGA
DECANO

Dra. NORA CESALLOS
SECRETARIA ACADEMICA